

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 2642

- VISTO Y CONSIDERANDO:**
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
 - D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
 - E. D.A. Nº 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
 - F. D.A. Nº 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
 - G. D.A. Nº 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
 - H. Ord Nº 89 de fecha 08.09.2026 de Administración Municipal solicitando servicio de arriendo de Servidor para página web municipal, por 12 meses. Documento autorizado por Alcaldía
 - I. Cotización del proveedor **BENZAHOSTING SPA ., RUT Nº 77.689.264-5**, por la suma total de \$ 1.558.800 IVA incluido.
 - J. Disponibilidad Presupuestaria Nº 1367, de fecha 09.09.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 1.559.000, imputados a la cuenta 22 08 999 denominada **OTROS**, en el área Gestión Interna.
 - K. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2026 \$ 71.721 x 100 = \$ 7.172.100) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Comunicaciones	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Administrador Municipal	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Administrador Municipal	2	23,866	47.732
	Director de DAF	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23,866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			TOTAL	845.896

Valor desproporcionado para mantención correctiva con el concesionario de la marca, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 54.27%, (valor hora vigente desde junio a noviembre de 2026, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que, a contar de agosto del 2024 se cuenta con el servicio de arriendo del servidor para la página web de Concón con la empresa BENZAHOSTING SPA, el cual se contrató a través de Compra Ágil, ID 2594-757-COT24 materializándose la adquisición a través de Orden de Compra 2594-983-AG24, durante el año 2025 se contrató a la misma empresa a través de un Trato Directo recepcionando el servicio en conformidad, por lo que se resuelve:

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **BENZAHOSTING SPA., RUT N° 77.689.264-5**, por la suma mensual de \$ 129.900 y un total de \$ 1.558.800 IVA incluido, por 12 meses, para arriendo de Servidor (Hosting) VPS 1 TB GB SSSD + 24 GB RAM para página Web municipal.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 1.558.800 a la cuenta 22 08 999 denominada **OTROS**, en el área Gestión Interna.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

